



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

ACTA Nº 07-2020/21 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 23 de abril de 2021, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

2º.- INCOMPARECENCIA

SANCIONAR al equipo **SMR DOMINICOS** de categoría **ALEVIN FEMENINO**, con **PERDIDA DEL PARTIDO**, en aplicación de lo dispuesto en la Base 20.6 de la Orden ECD/459/2020, por la incomparecencia a disputar el encuentro contra el equipo **BM TARAZONA** que debía celebrarse el día 17 de Abril de 2021.

Se hace constar expresamente que, dado que la competición de categoría Alevín Femenina, carece de clasificación oficial y, por tanto, no existe asignación de puntos a los diferentes equipos, no es posible imponer la sanción de **PERDIDA DE DOS PUNTOS** en la clasificación de la presente temporada, así como la **PERDIDA DE DOS PUNTOS** en la clasificación de la próxima temporada, tal y como está previsto en la Base 20.6 ya citada.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de **DIEZ DIAS** hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/459/2020 de 1 de Junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD

Aragón, que regirán los XXXVIII Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 15-06-2020).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Simó
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM